



El consejo Superior adhirió al tratamiento del proyecto de ley sobre la interrupción voluntaria del embarazo

Lo resolvió el cuerpo luego de un extenso debate en la Sala de Sesiones de la Ciudad Universitaria. El proyecto contó con veintidós votos a favor y once negativos.
[29.06.2010]

En la reunión ordinaria del martes 29 de junio, el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba declaró su adhesión al tratamiento del proyecto de Ley 0998-D-2010, sobre la interrupción voluntaria del embarazo, en la Cámara de Diputados de la Nación.

El texto aprobado postula que los "abortos inseguros y clandestinos son la principal causa de mortalidad materna en nuestro país y que considerar a los derechos sexuales y reproductivos como derechos humanos, implica la implementación de políticas públicas integrales para garantizarlos".

En el mismo sentido, expresa que "el derecho a decidir no sólo se circunscribe al derecho a la interrupción de un embarazo, sino que incluye también la posibilidad de decidir la maternidad".

En los considerandos también se señala que "la profundización de la democracia implica plantear los derechos individuales y colectivos como ejes de una justicia social, que en este caso permite la discusión de decidir sobre el propio cuerpo, acceder a sistema de salud desde instancias de prevención, promoción y atención clínica de mayor o menor complejidad de manera gratuita.

Con respecto al rol de la Universidad, el proyecto recuerda que "ha tomado la discusión sobre educación sexual y equidad de género, entre otras razones, buscando plantear procesos de información, sensibilización y acciones para abordar la discusión de nuevas normas y políticas públicas.